



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2026 de fecha 25 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-012/2026

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL EVENTO INTERNACIONAL DENOMINADO SEMANA DE LA VENA (VEIN WEEK), A LLEVARSE A CABO DEL 06 AL 12 DE ABRIL DE 2026, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VARIAS EN EL HOSPITAL CENTRAL Y EL PARQUE DE LA SALUD.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 301/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de febrero de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 041/2026, de fecha 17 de febrero de 2026, de la Gerencia de Salud, identificado como Expediente MEM-0306-2026-000001, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL EVENTO INTERNACIONAL DENOMINADO SEMANA DE LA VENA (VEIN WEEK), A LLEVARSE A CABO DEL 06 AL 12 DE ABRIL DE 2026, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VARIAS EN EL HOSPITAL CENTRAL Y EL PARQUE DE LA SALUD"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 09 de febrero de 2026, la Jefatura del Servicio Cirugía Vasculár Periférica dependiente del Dpto. de Servicios Quirúrgicos de la Dirección Médica del Hospital Central, solicita autorización para formar parte de la organización y realización del Evento Internacional denominado "SEMANA DE LA VENA" (VEIN WEEK), bajo patrocinio de la SOCIEDAD PARAGUAYA DE FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA y VWIN FOUNDATION, además del CONSEJO DE MÉDICOS DE ITALIA, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMA. Este evento tiene como objetivo promocionar el conocimiento y manejo de enfermedades venosas desde un punto de vista interdisciplinario de las especialidades médicas y será llevado a cabo del 06 de abril al 12 de abril de 2026, con la realización de actividades varias como: Disertación y Presentación de Manejo de la invasión de la vena cava inferior del adenocarcinoma renal avanzado; Jornadas de cirugías de várices; Atención de pacientes con patologías venosas; Charlas educacionales, finalizando con una caminata en el Parque de Salud como cierre de la Semana de la Vena;

Que, la Jefatura Interina del Dpto. de Servicios Quirúrgicos y la Dirección Médica del Hospital Central remiten la propuesta con el parecer favorable, para proseguir con los trámites de rigor. Por otro lado, la Dirección de Gestión Médica, a través del Dpto. de Educación Médica,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2026 de fecha 25 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-012/2026

Docencia e Investigación otorgan su Visto Bueno al Servicio de Cirugía Vasculuar a participar de la organización de la SEMANA DE LA VENA y que el mismo sea declarado de interés institucional;

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, en la providencia DDT/DT2/N° 004/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, informan que en consideración a que las áreas técnicas han manifestado su aprobación para declarar de interés institucional la SEMANA DE LA VENA (VEIN WEEK), expresan su conformidad con la declaración de interés institucional de dicha actividad académica-asistencial;

Que, la propuesta cuenta con la conformidad de la Gerencia de Salud, dado que el evento tiene como objetivo la capacitación de los profesionales médicos de la especialidad;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna GS/N° 041/2026, de fecha 17 de febrero de 2026, suscritos por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el Evento Internacional denominado "SEMANA DE LA VENA" (VEIN WEEK), a llevarse a cabo del 06 al 12 de abril de 2026, con la realización de actividades varias en el Hospital Central y el Parque de la Salud.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2026 de fecha 25 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-012/2026

- 3°) Establecer que la Gerencia de Salud es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ABG. ANA MARÍA
Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.